



“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”.

Dentro de las facultades del Presidente Municipal como se muestra en el Manual General de Organización, Estructura Orgánica de la presidencia Municipal, Objetivo General. Menciona: Representar Administrar, Gestionar y velar la correcta distribución el Recurso a las áreas y personas que mas lo necesiten y lo solicitan. En este Formato Mensual, no se generó información, debido que hasta el momento no se le ha otorgado a ningun usuario recursos de acuerdo a la austeridad en que se encuentra el Ayuntamiento.

